



Expediente n.º: 234/2025

Procedimiento: convocatoria personal de limpieza-servicios generales centro de día

Interesado: Ayuntamiento de Sartaguda

Fecha de iniciación: 30/10/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Sartaguda a 16 de febrero de 2026.

Vista la tramitación de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de personal de limpieza-servicios generales para el Centro de Día de Sartaguda, con carácter laboral fijo, al servicio del organismo autónomo local denominado Patronato Centro de Día "Las Viñas" de Sartaguda y constitución de una relación de aspirantes en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

Por Resolución de Alcaldía nº 176/2025, de 24 de noviembre, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de un puesto de trabajo de personal de limpieza, servicios generales, cocina y transporte en el Centro de Día de Sartaguda, en régimen laboral fijo, a jornada completa, identificado en la plantilla con el código 3 para su incorporación a la plantilla del Patronato "Centro de Día Las Viñas" de Sartaguda, así como la constitución de una relación de aspirantes en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

Con fecha 16 de diciembre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 249 la convocatoria y sus bases.

Teniendo en cuenta que expirado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria procede dictar Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. En el supuesto de no haber aspirantes excluidos y de conformidad con la base 4.2 la lista de aspirantes provisional pasará a ser definitiva. Se debe publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

En virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21 1. s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema de concurso-oposición, expresada en el encabezamiento.

–Admitidos/as:





DNI: __563__G

DNI: __357__X

DNI: __606__W

DNI: __155__Q

DNI: __555__Z

–Excluidos/as: ninguno/a.

Segundo.–Indicar que la fecha, lugar y hora de comienzo de realización de la prueba será la siguiente:

–Limpieza Servicios Generales: viernes, día 20 de febrero de 2026, a las 10:00 horas en la Casa de Cultura de Sartaguda (Navarra).

A la realización de la prueba, los aspirantes deberán de ir provistos de DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Tercero.–Publicar la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sartaguda.

Cuarto.–Trasladar a los interesados que contra la presente resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso- administrativa de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la referida publicación.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo.

Lo que resuelvo y firmo en el lugar y fecha del encabezamiento ante el secretario Municipal.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

